



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 093402
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 22 DIC 2020

VISTOS:

- g) Memorandum N° 77 de fecha 21 de diciembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 442 de fecha 21.12.2020
- i) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- k) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- l) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mobiliario, para renovar juegos existentes de la sala cuna, ya que estas han cumplido su vida útil y no se encuentran en las mejores condiciones.

DECRETO:

DETERMÍNESE, adquirir mobiliario para Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén, por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.-

PROVEEDOR : ME GUSTA DISEÑO, INSPIRACIÓN, PROY. LTDA
RUT : 76.258.602 - 9
VALOR NETO : \$ 595.848.-

1. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.29.04.002.000.000: Mobiliario - Fondos Junji

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁNEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
c. Finanzas Educ.
c. Alcaldía.
c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
21.12.2020

